



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

**CIRCULAR EXPEDIENTE N ° 828/2011 EDUC.AR. S.E.- SEÑAL INFANTIL
LICITACION PUBLICA N° 60 – TECNOLOGIA LUDICA**

En la presente contratación para poder cotizar deberá emplear el Anexo I Planilla de cotización en procesador de texto o a máquina, sin excepción.

Asimismo cabe aclarar que a partir del 1-11-2010 se exigirá el cumplimiento de las resoluciones generales AFIP N° 2853/10, 2973/10 y 1814/05 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.-